



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025

En la localidad/colonia de Union y Progreso Numero Dos del Municipio de **Papantla de Olarte, Ver.**, siendo las 5:00 hrs. del día 03 del mes de Abril del 2025. Se encuentran reunidos en Asamblea los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra número **2025301242534** y Descripción de la Obra REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente Acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte Veracruz, con fecha 31/ Marzo / 2025 del presente año.

Para dar inicio a esta Asamblea, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, da lectura al oficio número OFI-PRES-00143-2025 de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra citada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la Asamblea.
- II. Lectura de la Convocatoria para la Asamblea para la constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la Asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, realiza la verificación del registro de 40 ciudadanos y ciudadanas beneficiarios, asistentes a la Asamblea. Se hace constar que la lista de asistencia forma parte de esta Acta.

Acto seguido el, Director de Obras Públicas Arq. Rafael Uribe López procede a la lectura de la Convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del Comité fueron:



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| C. <u>Luciano de Luna Hernandez</u> | C. <u>Maribel Garcia Mendez</u> |
| C. <u>Crisanta Hernandez</u> | C. _____ |
| C. <u>Alejandro Ramos Alchua</u> | C. _____ |
| C. <u>Ofelia de Luna Hernandez</u> | C. _____ |
| C. <u>Fortunato Garcia Garcia</u> | C. _____ |

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación - unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

Presidente (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Ofelia De Luna Hernandez</u>	<u>7821448508</u>	<u>[Firma]</u>

Suplente de Presidente (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Luciano De Luna Hernandez</u>	<u>7822532699</u>	<u>[Firma]</u>

Secretario (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Crisanta Garcia Mendez</u>	<u>7822552732</u>	<u>C.F.M.</u>

Suplente de Secretario (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Fortunato Garcia Garcia</u>	<u>7821747773</u>	<u>Fortunato Garcia G.</u>

Vocal	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Maribel Garcia Mendez</u>	<u>7822543952</u>	<u>[Firma]</u>

Suplente de Vocal	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Alejandro Ramos Alchua</u>	<u>7823837458</u>	<u>[Firma]</u>

En uso de la voz, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra:

[Firma]



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

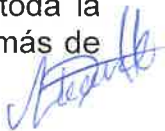


Número de Obra:	2025301242534
Descripción:	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.
Localidad:	UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS
Monto Programado:	\$ 3,000, 000.00
Fuente de Financiamiento:	FAISMUN 2025
Metas/Alcances de la Obra:	1.7 KM
Fecha Programada de Inicio:	01/ABRIL/2025
Fecha Programada de Terminación:	31/DICIEMBRE/2025

C G M



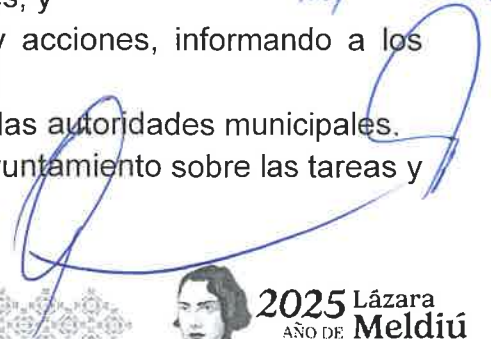
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los vecinos beneficiados.



I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública y se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
 - II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
 - IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
 - VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
 - IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

F. Antonio García G.





**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido en Comité de Contraloría Social de la Obra **2025301242534** en la localidad de **UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS**, del municipio de Papantla de Olarte, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 6:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Celia de Luna Hernandez
Presidente (a)

Luciano de Luna Hernandez
Suplente del Presidente (a)

Arizanta Garcia Mendez
Secretario (a)

Fortunato Garcia Garcia
Suplente del Secretario (a)

Maribel Garcia Mendez
Vocal (a)

Alejandro Ramos Aldama
Suplente del Vocal (a)

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO**

Arq. Rafael Uribe López



TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.D.C. Ricardo Wall Reyes



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

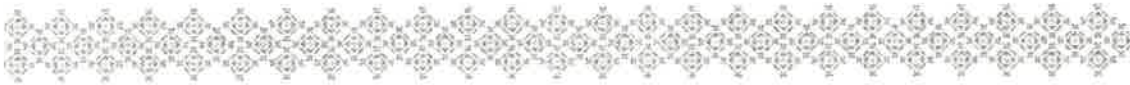
**LISTA DE ASISTENCIA / ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS Fecha: 03/ Abril/2025 Hora: 5:00
 Número de obra 2025301242534 Descripción de la obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE
 AMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA,
 VERACRUZ.

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Juana Vaquero Santos	2939016082894	Juana Vaquero
2	Maria Antonia Hernandez Garcia	2939064971845	Maria
3	Carmela Mendez Ramirez	2939043903024	Carmela
4	Georgina Mendez Garcia	2939128288574	Georgina Mendez G
5	Juana Martinez Garcia	2939021190112	Juana
6	Carmela Hernandez Garcia	2939076805397	Carmela Hernandez Garcia
7	Esmeralda Santiago Marquez	2939093727212	Esmeralda S.M
8	Marcela Garcia Luna	2939047813966	M.G.D.
9	Reyna Perez Garcia	2939012150395	Reyna
10	Felipa Mendez Ramirez	2939048774123	Felipa
11	Maximo Martinez Garcia	2939062598729	X
12	Fausta Ramirez Morales	2939002340870	X
13	Marcela Hernandez Garcia	2939017774572	X
14	Marcela Hernandez San Juan	2939088463795	Marcela Hernandez San Juan
15	Julia De Luna Martinez	2939049630562	X
16	Tatiana Perez San Juan	2939035918449	Tatiana
17	Juana Mendez Ramirez	2939014773613	Juana
18	Lucia Garcia Garcia	2939095451440	Lucia
19	Juana Perez San Juan	2939023769843	X
20	Adriana Hernandez Garcia	2939085288307	Adriana

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table, including 'CIS M', 'Esmeralda S.M', 'Marcela Hernandez Garcia', and 'Adriana Hernandez Garcia']

OTA: Forma parte integrante de esta Acta constitutiva todos los registros de asistencia, así como las fotografías que evidencian la asistencia de los ciudadanos señalados en la misma







MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DE LUNA HERNANDEZ OFELIA SEXO M

DOMICILIO C.DIF MUNICIPAL SAN LOC UNION Y PROGRESO NO. 2 PAPANTLA, VER

GLAVE DE ELECTOR LNHROP91012530M800

CURP LUHC910125MVZNRFO5 AÑO DE REGISTRO 2011 01

FECHA DE NACIMIENTO 25/01/1991 SECCION 2939 VIGENCIA 2020 - 2030





INE






INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2072140666<<2939088302052
9101254M3012316MEX<01<<09452<4
DE<LUNA<HERNANDEZ<<OFELIA<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MENDEZ
CRISANTA

FECHA DE NACIMIENTO
29/05/1986

SEXO M

DOMICILIO
- LOC UNION Y PROGRESO NO 2 SIN
LOC UNION Y PROGRESO NO 2 00000
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR GRMNCR86052930M200

CURP GARC860529MVZRNR02 AÑO DE REGISTRO 2005 01



ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCION 2939

LOCALIDAD 0212 EMISION 2015 VIGENCIA 2025





INE

G M

SECRETARÍA DE PROGRAMAS ELECTORALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1317766120<<2939071954448
8605294M2512314MEX<01<<05764<6
GARCIA<MENDEZ<<CRISANTA<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
GARCIA
FORTUNATO

FECHA DE NACIMIENTO
11/06/1984

SEXO H

DOMICILIO
- LOC UNION Y PROGRESO NO 2 S/N
LOC UNION Y PROGRESO NO 2 93228
PAPANTLA VER

CLAVE DE ELECTOR GRGRFR84061130H900

CURP GAGF840611HVZRRR00 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCIÓN 2939

LOCALIDAD 0212 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE



Fortunato Garcia G.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1785321696<<2939025940586
8406114H2812313MEX<02<<19115<9
GARCIA<GARCIA<<FORTUNATO<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MENDEZ
MARIBEL

FECHA DE NACIMIENTO
11/04/1996

SEXO M

DOMICILIO
LOC UNION Y PROGRESO N°2 S/N
LOC UNION Y PROGRESO N°2 00000
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR GRMMR96041130M500

CURP GAMM960411MVZRRR01 **AÑO DE REGISTRO** 2015 00

ESTADO 30 **MUNICIPIO** 125 **SECCIÓN** 2939

LOCALIDAD 0212 **EMISIÓN** 2015 **VIGENCIA** 2025




INE




Maribel



EDIFICIO DEL INE
RECIBIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1283170563<<2939100231820
9604113M2512314MEX<00<<00561<6
GARCIA<MENDEZ<<MARIBEL<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMOS
ALDANA
ALEJANDRO

SEXO H

DOMICILIO
- LOC UNION Y PROGRESO NO.2 SIN
LOC UNION Y PROGRESO NO.2 93525
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR RMAALB1032630H600

CURP RAAA810328HVZMLL03 AÑO DE REGISTRO 1999 05


FECHA DE NACIMIENTO 28/03/1981 SECCIÓN 2339 VIGENCIA 2023-2033








EDUCAR



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IDMEX2450761245<<2939019323894
8103284H3312315MEX<05<<06600<1
RAMOS<ALDANA<<ALEJANDRO<<<<<<<<



CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte, Ver., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII, 52, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Ayuntamientos son responsables de promover la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre;
- II. Que esta figura se constituye como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal en la responsabilidad de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión;
- III. Que al integrarse por ciudadanos beneficiarios directos de la obra, seleccionados y elegidos mediante asambleas generales vecinales antes del inicio de la obra, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que con base en las consideraciones anteriores, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los vecinos y vecinas residentes de la calle Principal entre las calles sin de la Colonia Unión y Progreso de la (localidad o congregación) Unión y Progreso municipio de Papantla de Olarte Ver; para que asistan a la asamblea general que se realizará el día 03 de Abril del 2025, en la Domo Escolar a las 17.00 horas, con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para la supervisión y vigilancia de la obra número **2025301242534** relacionada con la REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los asistentes a la asamblea deben acudir en el lugar, hora y fecha señalados anteriormente, con documentación oficial mediante la cual acrediten su vecindad como beneficiarios de la obra, lo que les permitirá registrar su asistencia para participar en la asamblea y así poder emitir su voto, o en su caso ser propuestos para integrarse al comité de forma honorífica y sin remuneración de algún tipo.





CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

SEGUNDA. Los vecinos propuestos para la integración del Comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su vecindad como beneficiario, a través de su identificación oficial o comprobante de domicilio certificado o constancia de residencia expedida por el Jefe de Manzana y certificada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Ser mayor de edad.
- Preferentemente saber leer y escribir.
- No ser dirigente de organizaciones políticas o de alguna representación sindical.
- No tener la condición de servidor público municipal.
- No Tener intereses económicos o políticos en la administración municipal.
- No tener relación, parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico, Regidores y/o servidor público relacionado con la ejecución de obra en el Ayuntamiento Convocante.
- Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones.
- Participar en la capacitación respecto a las responsabilidades y las labores que debe desempeñar.

TERCERA. La constitución del Comité, en cuanto al número de integrantes atenderá preferentemente la equidad de género. En caso de no ser factible de esta forma, se realizará con las personas que tengan disponibilidad para desempeñar las funciones en el Comité.

CUARTA. El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de integrantes del Comité de Contraloría Social, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente para que posteriormente se integre en el Ayuntamiento la documentación que acredite la formalización de esta figura ciudadana.

QUINTA. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las o los aspirantes formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico obras@transformandopapantla.com y en número telefónico 784 84 2 90 00 ext. 157 en horario de 9:00 a.m. a las 3:00 p.m. de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal.

SEXTA. Todos los supuestos o previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Arq. Carlos Gilberto González Constantino Responsable de la Integración de los Comités de Contraloría Social, o en su defecto por el Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional

Atentamente

Papantla, Ver; a 31 del mes de Marzo de 2025

Profr. Epifanio Carmona Guerra
Secretario del Ayuntamiento



Lázara Meldiú
AÑO DE





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Celicio de Luna Hernandez
PUESTO: PRESIDENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abril de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Luziano de la Cruz Hernandez
PUESTO: PRESIDENTE SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abr. de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

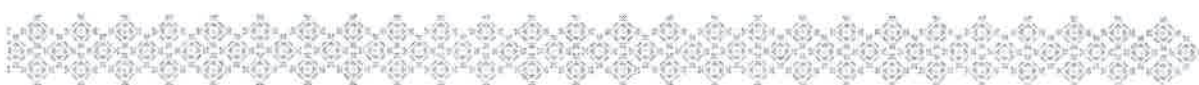
C. Grisanta Garcia Mendez
PUESTO: SECRETARIO
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/Abril/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abril de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional



2025 Lázara
AÑO DE **Meldiú**



EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Felicitado Garcia Garcia

PUESTO: SECRETARIO SUPLENTE

P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/Abril/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abril de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Manibela Garcia Mendez
PUESTO: VOCAL
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/Abr/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Alexandro Ramos Aldana
PUESTO: VOCAL SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242534**, con efectos a partir del día 03/ Abril / 2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD UNIÓN Y PROGRESO NÚMERO DOS, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 03 de Abril



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional



**ANEXO 8
CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA
PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL**

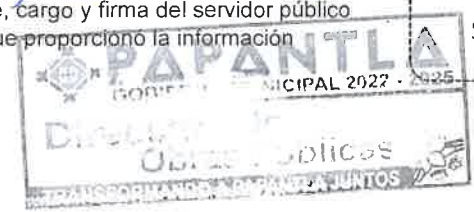
ETAPA 1. INFORMATIVA

Previo al inicio de la obra, el Ayuntamiento por conducto del servidor público que designe, deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Comité de Contraloría Social, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

Municipio: <u>PAPANTLA</u>	Programa: <u>2025</u>	Fondo: <u>FAISMU</u>	
Número de la obra: <u>2025301242539</u>	Localidad: <u>Union y Progreso 2</u>	Fecha programada de inicio: <u>13/04/25</u>	
Descripción de la obra: <u>REHABILITACION DE CAMINO RURAL, INCLUYE CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD Union y Progreso II</u>		Fecha programada de terminación: <u>06/07/2025</u>	
Ubicación de la obra: <u>Union y Progreso zona 2</u>		Número de beneficiarios: <u>700</u>	
Costo Total: <u>\$ 2,996,851.20</u>	¿Se solicitó aportación a los vecinos?	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique la aportación solicitada en efectivo, materiales o mano de obra. \$
Modalidad de ejecución: <u>CONTRATO IR</u>			
¿La obra requiere factibilidad o validación?	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, señale la instancia federal, estatal o municipal que emite la factibilidad o validación. <u>SEOP</u>	
¿La obra es por etapas?	SI NO <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el número de etapas:	
Anotar la cantidad de unidades programadas para la ejecución de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas, etc.) y el tipo de material utilizado:		<u>1.7 KM</u>	
Nombre del supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento: 			
Lugar y fecha de entrega de la información:			

[Firma]
Delia de Luna Hernandez
Nombre y firma del/a Presidente/a y/o Integrante del CCS que recibe la información

[Firma]
Ing. Jose Luis Lopez B
Nombre, cargo y firma del servidor público que proporcionó la información



FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 03 del mes de Abril del año 2025, a las 5:00 horas, en la localidad Union y Progreso N.2 del municipio Papantla de la entidad federativa Veracruz nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra Rehab. de Camino Rural, incluye Rampas, que se ubicará en Union y Progreso Número 2, toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO <u>De Luna</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Hernandez</u>	NOMBRE <u>Ofelia</u>	FIRMA O HUELLA
CURP <u>LWH091012SMVZNRFS</u>		NÚMERO DE TELÉFONO	
DOMICILIO CALLE <u>Dif Municipal</u>	NÚMERO <u>S/N</u>	COLONIA <u>Union y Progreso 2</u>	C.P.

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SI

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO <u>García</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Mendez</u>	NOMBRE <u>Crisanta</u>	FIRMA O HUELLA
CURP <u>GANCB60529MVZRNROZ</u>		NÚMERO DE TELÉFONO	
DOMICILIO CALLE <u>Union y Progreso 2</u>	NÚMERO	COLONIA <u>Union y Progreso 2</u>	C.P.

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SI

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

3.VOCAL

PRIMER APELLIDO *García* SEGUNDO APELLIDO *Mendez* NOMBRE *Maribel* FIRMA O HUELLA
CURP *GAMM960411MUZRNR01* NÚMERO DE TELÉFONO

DOMICILIO
CALLE *Unión y Progreso 2* NÚMERO COLONIA *Unión y Progreso 2* C.P.

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahua, Maya, O'dam, etc.)

4.VOCAL

PRIMER APELLIDO *Ramos* SEGUNDO APELLIDO *Ablana* NOMBRE *Alejandro* FIRMA O HUELLA
CURP *RAAAB10328AVZMLL03* NÚMERO DE TELÉFONO

DOMICILIO
CALLE *Unión y Progreso 2* NÚMERO COLONIA *Unión y Progreso 2* C.P.

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahua, Maya, O'dam, etc.)

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO *Vrube* SEGUNDO APELLIDO *Lopez* NOMBRE *Rafael* FIRMA O HUELLA
CURP *UILR760106HCHRPFO8* NÚMERO DE TELÉFONO *7898429000*

DOMICILIO
CALLE *Abasolo* NÚMERO *239* COLONIA *Centro* C.P. *939100*

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DE LUNA HERNANDEZ OFELIA SEXO M

DOMICILIO C DIF MUNICIPAL S/N LOG UNION Y PROGRESO NO. 2 PAPANTLA, VER

CLAVE DE ELECTOR LNHROF9101253UM800

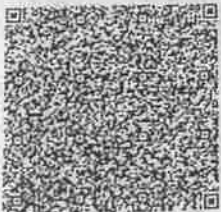

CURP LUH0910125MVZNR05 AÑO DE REGISTRO 2011 01

FECHA DE NACIMIENTO 25/01/1991 SECCIÓN 2939 VIGENCIA 2020 - 2030






INE


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE INTERIORES

IDMEX2072140666<<2939088302052
9101254M3012316MEX<01<<09452<<4
DE<LUNA<HERNANDEZ<<OFELIA<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

LUHO910125MVZNR05



Nombre

OFELIA DE LUNA HERNANDEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124199100130

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

OFELIA DE LUNA HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MENDEZ
CRISANTA

FECHA DE NACIMIENTO
29/05/1986

SEXO: M

DOMICILIO
- LOC UNION Y PROGRESO NO 2 SIN
LOC UNION Y PROGRESO NO 2 00000
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR GRMNCR86052930M200

CURP GAMC860529MVZRNR02 AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCION 2939

LOCALIDAD 0212 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025





INE




CGM

ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN
SEGUNDA SECCIÓN REGISTRADA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1317766120<<2939071954448
8605294M2512314MEX<01<<05764<6
GARCIA<MENDEZ<<CRISANTA<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GAMC860529MVZRNR02



Nombre

CRISANTA GARCIA MENDEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124198701611

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CRISANTA GARCIA MENDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
MENDEZ
MARIBEL

FECHA DE NACIMIENTO
11/04/1996

SEXO: M

DOMICILIO
LOC UNION Y PROGRESO N°2 S/N
LOC UNION Y PROGRESO N°2 00000
PAPANTLA VER




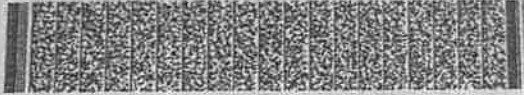

CLAVE DE ELECTOR GRMNMR96041130M500

CURP GMM960411MVZRN01 AÑO DE REGISTRO 2015 00


ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCION 2939

LOCALIDAD 0212 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

INE

Maribel



EDMUNDO OCHOA
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1283170563<<2939100231820
9604113M2512314MEX<00<<00561<6
GARCIA<MENDEZ<<MARIBEL<<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GAMM960411MVZNR01



Nombre

MARIBEL GARCIA MENDEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124199701122

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIBEL GARCIA MENDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMOS
ALDANA
ALEJANDRO

SEXO H

DOMICILIO
- LOC UNION Y PROGRESO NO.2 SIN
LOC UNION Y PROGRESO NO.2 93525
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR RMAAL81032830H800

CURP
RAAA810328HVZM/LL03


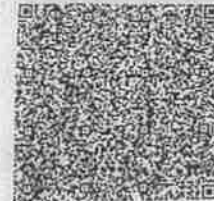


FECHA DE NACIMIENTO 28/03/1981

SECCIÓN 2939

AÑO DE REGISTRO 1999 05

VIGENCIA 2023 - 2033

Alejandro Ramos

INE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2450761245<<2939019323894
8103284H3312315MEX<05<<06600<1
RAMOS<ALDANA<<ALEJANDRO<<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

RAAA810328HVZMLL03



Nombre

ALEJANDRO RAMOS ALDANA

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124198306842

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ALEJANDRO RAMOS ALDANA

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>